

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS TRES PIES.	MARCA:	SUPERNORDICO
ITEM:	UNO (1)	MODELO:	NO REGISTRA
PROVEEDOR:	EQUIPOS Y MICROSCOPIOS ESPECIALES S.A.S.	VALOR UNITARIO	\$ 3.654.000
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS.	COTIZADO:	

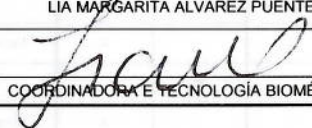
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1. Para uso clínico.			X	No se encuentra información en folios.
	2. Dimensión: tres (3) pies.		X		Folio 42: de 3 a 5 pies.
	3. Mínimo tres (3) paneles internos separados por parrillas mínimo tres (3).		X		Folio 42: 3 parrillas.
	4. Luz interior.		X		Folio 42: lámpara con protección contra vapor y humedad.
	5. Cuatro ruedas, dos de ellas con freno.			X	No se encuentra información en folios.
	6. Temperatura	6.1. Rango: 2°C a 8°C.	X		Folio 42.
		6.2. Programable.	X		Folio 42.
		6.3. Termómetro digital.	X		Folio 42.
	7. Alarmas	7.1. Visuales y audibles.	X		Folio 42.
		7.2. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 42.
		7.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.		X	No se encuentra información en folios.
		7.4. En caso de falla de sensor de temperatura.		X	No se encuentra información en folios.
	8. Puerta	8.1. Puerta de cabina con cierre hermético.	X		Folio 42.
		8.2. Puerta de cabina en cristal para visualización desde el exterior.	X		Folio 42.
		8.3. Apertura a 90°.		X	No se encuentra información en folios.
	9. Parámetros Visuales	9.1. Termómetro.	X		Folio 42.
		9.2. Teclado táctil.		X	No se encuentra información en folios.
		9.3. Visor digital.	X		Folio 42.
	10. Controlado por microprocesador			X	No se encuentra información en folios.
	11. Con interruptor de encendido/apagado.			X	No se encuentra información en folios.
	12. Interruptor externo de luz interior.			X	No se encuentra información en folios.
	13. Temperatura uniforme en todos los estantes.			X	No se encuentra información en folios.
	14. Estantes ajustables		X		Folio 42.
	15. Aislamiento térmico.		X		Folio 42.
	16. Aislamiento térmico libre de CFC (gases clorofluorocarbonos) de alta densidad o similar.		X		Folio 42.
ALIMENTACIÓN:	3.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz.		X		Folio 42.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 49.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X	No anexa documento que sustente recomendación de frecuencia de mantenimiento.
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 49.
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 50.
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Folio 51.
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 48: Garantía por dos (2) años.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICACIONES	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X	No indican vida útil de accesorios ni repuestos.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 52.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		X	No anexa guía de manejo rápido.
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).	X		Folio 43: Proveedor indica que no aplica.
	11. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe emitido por un laboratorio acreditado ante la ONAC para la variable temperatura.	X		Folio 53.
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X	No presenta certificado emitido por el invima de registro sanitario o de no requiere.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X	No se encuentra información en folios.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 54.
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X	No especifica vigencia.
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X	No se encuentra información en folios.
	SUBTOTAL (Porcentaje)		60%	40%
TOTAL		25	17	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (42) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MINIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	FECHA:	14 DE JULIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	COORDINADORA E TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		

MP/82

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS CINCO PIES.	MARCA:	SUPERNORDICO
ITEM:	DOS (2)	MODELO:	NO REGISTRA
PROVEEDOR:	EQUIPOS Y MICROSCOPIOS ESPECIALES S.A.S.	VALOR UNITARIO	\$ 3.654.000
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS.	COTIZADO:	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1. Para uso clínico.			X	No se encuentra información en folios.
	2. Dimensión: cinco (5) pies.		X		Folio 45: 5 pies.
	3. Mínimo tres (3) paneles internos separados por parrillas mínimo tres (3).		X		Folio 45: 3 parrillas.
	4. Luz interior.		X		Folio 45: lámpara con protección contra vapor y humedad.
	5. Cuatro ruedas, dos de ellas con freno.			X	No se encuentra información en folios.
	6. Temperatura	6.1. Rango: 2°C a 8°C.	X		Folio 45.
		6.2. Programable.	X		Folio 45.
		6.3. Termómetro digital.	X		Folio 45.
	7. Alarmas	7.1. Visuales y audibles.	X		Folio 45.
		7.2. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 45.
		7.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.		X	No se encuentra información en folios.
		7.4. En caso de falla de sensor de temperatura.		X	No se encuentra información en folios.
	8. Puerta	8.1. Puerta de cabina con cierre hermético.	X		Folio 45.
		8.2. Puerta de cabina en cristal para visualización desde el exterior.	X		Folio 45.
		8.3. Apertura a 90°.		X	No se encuentra información en folios.
	9. Parámetros Visuales	9.1. Termómetro.	X		Folio 45.
		9.2. Teclado táctil.		X	No se encuentra información en folios.
		9.3. Visor digital.	X		Folio 45.
	10. Controlado por microprocesador			X	No se encuentra información en folios.
	11. Con interruptor de encendido/apagado.			X	No se encuentra información en folios.
	12. Interruptor externo de luz interior.			X	No se encuentra información en folios.
	13. Temperatura uniforme en todos los estantes.			X	No se encuentra información en folios.
	14. Estantes ajustables		X		Folio 45.
	15. Aislamiento térmico.		X		Folio 45.
	16. Aislamiento térmico libre de CFC (gases clorofluorocarbonos) de alta densidad o similar.		X		Folio 45.
ALIMENTACIÓN:	3.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz.		X		Folio 45.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 49.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X	No anexa documento que sustente recomendación de frecuencia de mantenimiento.
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 49.
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 50.
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Folio 51.
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 48: Garantía por dos (2) años.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
Página 1 de 1				

	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X	No indican vida útil de accesorios ni repuestos.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 52.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		X	No anexa guía de manejo rápido.
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).	X		Folio 43: Proveedor indica que no aplica.
	11. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe emitido por un laboratorio acreditado ante la ONAC para la variable temperatura.	X		Folio 53.
NORMAS - CERTIFICACIONES	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X	No presenta certificado emitido por el invima de registro sanitario o de no requiere.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X	No se encuentra información en folios.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 54.
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X	No especifica vigencia.
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X	No se encuentra información en folios.
SUBTOTAL (Porcentaje)		19%	81%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		9	39	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (48) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	LÍA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	FECHA:	14 DE JULIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	COORDINADORA E TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.